



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a la 03:00 p.m., del día 06 de febrero de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 117 y 118, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Saúl Alfredo Hernández Alfaro, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 06 de febrero de 2013 a través del medio solicitado.



Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional

